



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001662-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a programa de respiro familiar para los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001662, relativa a programa de respiro familiar para los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1662, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en marcha del respiro familiar de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

PRIMERO.- La Orden que regula las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, fue publicada el día 10 de junio de 2011.

SEGUNDO.- El número de personas que se han beneficiado del programa se conocerá en el momento en que los usuarios presenten la documentación justificativa.

TERCERO.- El presupuesto se consignará en 2013, puesto que la documentación justificativa se presenta en los meses de enero y febrero de 2013.

CUARTO.- El rango normativo es la Orden FAM/ 763/2011, de 6 de junio.

Valladolid, 24 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA
Fdo.: Milagros Marcos Ortega